

RECIBIDO
13/11/19
04-09-2019
MRC-P

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

PROCESO CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL:

AFD-RSND-CNELESM-CPNI-002 "FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE RECONECTADOR PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL ALIMENTADOR BORBÓN - ESM"

En la ciudad de Esmeraldas, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2019, siendo las 14:00, en la sala de sesiones de CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en las calles Eugenio Espejo y Río Cayapas (esq.), se reúne la Comisión Técnica del proceso **Consultoría Pública Nacional Nro. AFD-RSND-CNELESM-CPNI-002** conforme Memorando N° CNEL-ESM-ADQ-2019-0272-M de fecha 28 de agosto de 2019.

CÉDULA/NÚM. IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN
0802812602	Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villón	Presidenta de la Comisión
0801763905	Ing. Franklin Geovanny Sánchez Quilligana	Área Requirente
0802802421	Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas	Profesional Afín
0801943788	Ing. Amarilis Belinda Sabando Rivadeneira	Dirección Financiera
0802816975	Abg. José Alejandro Reina Pérez	Dirección Jurídica

DATOS DEL PROCESO

- **Código del procedimiento:** AFD-RSND-CNELESM-CPNI-002
- **Objeto del Procedimiento:** FISCALIZACIÓN REPOTENCIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE RECONECTADOR PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL ALIMENTADOR BORBÓN - ESM.
- **Plazo:** 75 días
- **Provincia / Cantón:** ESMERALDAS – ELOY ALAFARO
- **Presupuesto Referencial (sin IVA):** USD 14.000,00
- **Tipo de Compra:** Consultoría
- **Tipo Contratación:** Consultoría Pública Nacional
- **Fecha de Publicación:** 2019-07-25 a través de Prensa (El Metro y Telégrafo), Pagina Web CNEL

Una vez confirmado que los oferentes se encuentran habilitados en el RUP, y no se encontraren inmersos en inhabilidades, se procedió a la apertura de las ofertas técnicas recibidas en físico de los oferentes:

N.	OFERENTE	RUC	FECHA/HORA
1	JAVIER JOSE GUERRERO VELEZ	1717280604001	27-08-2019 / 16:35:00
2	NOE FERNANDO PROAÑO PEREZ	0923430532001	29-08-2019 / 08:39:00
3	CARLOS JULIO CEVALLOS VILLAFUERTE	1310597594001	29-08-2019 / 09:20:00
4	OMAR VINICIO ROMERO BAZARAN	1713351508001	29-08-2019 / 08:30:00
5	CESAR STALIN CEDEÑO DELGADO	1306970383001	29-08-2019 / 10:10:00
6	JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO	1310859283001	29-08-2019 / 11:24:00
7	DANIEL EDUARDO CHICA GARCIA	1204753527001	29-08-2019 / 14:25:00

OFERTAS QUE NO SERAN OBJETO DE CALIFICACIÓN

1. **JAVIER JOSE GUERRERO VELEZ:** presenta sobre manila con hojas sueltas oferta económica y técnica; sin copia, ni CD.

En cumplimiento a lo que establece el pliego la **"PARTE II; CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL; Sección VI, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; 6.3. Presentación y apertura de ofertas:** La oferta técnica – económica se presentará en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital (CD), se presentará en un sobre único en la dirección indicada en el numeral 5 de la convocatoria.

6.10 Causas de Rechazo de Ofertas: La Comisión Técnica o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, en tratándose de los procedimientos de Contratación de Consultoría Pública NACIONAL INDIVIDUAL, podrán rechazar una oferta por las siguientes causas:

a) Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego...."

2. **CESAR STALIN CEDEÑO DELGADO:** presenta 1 carpeta oferta técnica y económica, CD (original), No presenta copia.

En cumplimiento a lo que establece el pliego la **"PARTE II; CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL; Sección VI, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; 6.3. Presentación y apertura de ofertas:** La oferta técnica – económica se presentará en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital (CD), se presentará en un sobre único en la dirección indicada en el numeral 5 de la convocatoria.

6.10 Causas de Rechazo de Ofertas: La Comisión Técnica o la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, en tratándose de los procedimientos de Contratación de Consultoría Pública NACIONAL INDIVIDUAL, podrán rechazar una oferta por las siguientes causas:

Handwritten signature and initials in blue ink.

a) *Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios de este pliego...*"

ACLARACIÓN: En el Acta de apertura de sobres de fecha 29 de agosto de 2019, se indica en el tercer punto: APERTURA DE OFERTAS, que el oferente OMAR VINICIO ROMERO BAZARAN con RUC 1713351508001, no presentó copia de su oferta técnica, fue error involuntario al redactar el documento, ya que si presentó copia de su oferta técnica.

CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

De acuerdo al pliego en la **"PARTE II; CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTORIA PÚBLICA NACIONAL INDIVIDUAL; SECCION VI, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, 6.9 Convalidación de errores de forma:** *Si se presentaren errores de forma, las ofertas podrán ser convalidadas por el oferente en el término previsto en el cronograma contado a partir de la fecha de notificación, a criterio de la entidad contratante. Así mismo, dentro del período de convalidación, los oferentes podrán integrar a su oferta documentos adicionales que no impliquen modificación del objeto de la misma, conforme al artículo 23 del RGLOSNCP. En este caso, la entidad contratante podrá recibir físicamente los documentos correspondientes".*

1. NOE FERNANDO PROAÑO PEREZ

El consultor no tiene errores de naturaleza convalidable

2. CARLOS JULIO CEVALLOS VILLAFUERTE

El consultor debe convalidar lo siguiente: compromiso de compra - venta con firma original, RUC de la Compañía IMPORCOELEC CIA. LTDA., copia de cédula del propietario de la Compañía IMPORCOELEC CIA. LTDA.

3. OMAR VINICIO ROMERO BAZARAN

El consultor no tiene errores de naturaleza convalidable

4. JOSE LUIS ALCHUNDIA BRAVO

El consultor no tiene errores de naturaleza convalidable

5. DANIEL EDUARDO CHICA GARCIA

El consultor debe convalidar lo siguiente: Presentar copia legible de matrícula de nave (lancha o canoa).

Conforme el pliego en la **"SECCION VI, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, 6.9 Convalidación de errores de forma:** *... Si la entidad contratante, al analizar las ofertas presentadas, determina la existencia de uno o más errores de forma, se deberá reprogramar el cronograma del proceso, en función del termino concedido los oferentes para efectos de que convaliden los errores de forma notificados", se determina la reprogramación del cronograma del proceso:*

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	04 de septiembre de 2019	17:00
Fecha límite para convalidación errores	10 de septiembre de 2019	15:30
Fecha publicación resultados finales oferta técnica	13 de septiembre de 2019	17:00
Fecha apertura oferta económica	16 de septiembre de 2019	10:00
Fecha de negociación	17 de septiembre de 2019	14:00
Fecha estimada de adjudicación	18 de septiembre de 2019	17:00

Con lo que se termina la presente reunión a las 16h00 firmando para constancia los miembros de la Comisión.



Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villón
Presidenta de la Comisión



Ing. Franklin Geovanny Sánchez Quilligana
Área Requirente



Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas
Profesional Afín



Abg. José Alejandro Reina Pérez
Dirección Jurídica